

**ACTA NÚMERO CT/PRITAB/002/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:20 horas del día 10 del mes de febrero del año dos mil veinte, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Presidente y Contralor General CP. Gabriel Pérez Paz, y el Primer integrante la Secretaria de Finanzas y Administración, la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante, y el segundo integrante, el Lic. José Chablé Alcocer, habiendo quórum legal, inicia la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para la instalación del Comité de Transparencia 2020 y análisis del **Informe Anual**, turnado por la Unidad de Transparencia de este Instituto Político. -----

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

PUNTO SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

PUNTO TERCERO. Instalación del Comité de Transparencia.

PUNTO CUARTO. Análisis del Informe Anual de la Unidad de Transparencia.

PUNTO QUINTO. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, declarándose el quorum legal para el desarrollo de la sesión, por lo que acuerdan los presentes en el ámbito de sus competencias se reúnen para formalizar la instalación de este Comité de Transparencia conociendo los alcances y obligaciones de formar parte del mismo asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia y legalidad y responsabilidad en cada caso, tal y como lo señala el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día correspondiente a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

TERCERO. - En presencia del Titular del Sujeto Obligado el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, se procede a la Instalación y Toma de protesta, a los Titulares de las Unidades administrativas, que a partir de hoy serán integrantes del Comité Transparencia en este Instituto Político, declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, ya que se busca como fin cumplir con la norma jurídica aplicable que así lo establece. Por lo anteriormente vertido, se declara la formal instalación del Comité de Transparencia el cual estará conformado por la siguiente estructura:

Presidente: Cp. Gabriel Pérez Paz. Contralor General del Comité Directivo Estatal

Primer Integrante: Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante, Secretaria de Finanzas y Administración.

Segundo Integrante: Lic. José Chablé Alcocer, Secretario Jurídico y de Transparencia.

CUARTO. - Se procede a someter al análisis y en su caso entrega por este Comité de Transparencia, del informe anual de la Unidad de Trasporencia de este sujeto obligado, con relación al requerimiento realizado por la Lic. Ruth Lizette Toledo Peral, con el carácter de Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación al Desempeño Institucional del Instituto Tabasqueño de Trasporencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Después de haberse llevado a cabo la lectura del Informe Anual presentado por la Unidad de Transparencia, se determina que el mismo, cuenta con lo señalado en el "formato para que los sujetos obligados hagan llegar su informe anual a este órgano garante" remitido por el órgano garante, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco".

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, de conformidad con los artículos, 47, 48 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se resuelve mediante el siguiente:

ACUERDO RESOLUTIVO CT/002-2020

PRIMERO. - Por unanimidad este Comité de Transparencia establece como procedente, realizar la entrega del informe anual presentado por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado mediante oficio PRI/UAI/004/2020, por lo que **se acuerda y se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, remita mediante oficio el informe anual de acuerdo al formato enviado para dar cumplimiento al requerimiento hecho por el Órgano Garante en los términos señalados.**

SEGUNDO. - De igual manera la Unidad de Transparencia, deberá anexar al oficio PRI/UAI/037/2018, copia simple de la presente acta de sesión, así como del formato debidamente requisitado donde se rinde el informe anual de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, y deberá informar a este Comité de Transparencia el debido cumplimiento que se haga del mismo, para los efectos conducentes.

TERCERO. - Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 12:15 horas del mismo día mes y año de su encabezamiento, firmando los que en ella intervinieron

PROTESTAMOS LO NECESARIO

CP. Gabriel Pérez Paz
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante
Primer Integrante

Lic. José Chablé Alcocer
Segundo Integrante